

SESIONES DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

29a. sesión

Lunes 23 de mayo de 1977, a las 11.25 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Organización de los trabajos (A/CONF.62/BUR/5)

1. El PRESIDENTE señala a la atención sus propuestas relativas a la organización de los trabajos del período de sesiones (A/CONF.62/BUR/5), que se ajustan a las recomendaciones que la Mesa presentó al clausurarse el quinto período de sesiones en la 76a. sesión plenaria¹ en relación con la organización del sexto período de sesiones. Hay dos cuestiones que tal vez necesiten más aclaración y sobre las que espera que llegue a un acuerdo la Mesa. En primer lugar, considerando que en la recomendación iv) se había declarado que las primeras dos o tres semanas del sexto período de sesiones se dedicarían a las cuestiones de la Primera Comisión, propone que se dediquen a ese debate tres semanas completas en la inteligencia de que, si la Primera Comisión puede llegar a un acuerdo antes, el tiempo restante se dejará para las reuniones de las demás Comisiones. En segundo lugar, aunque en la recomendación ii) se había determinado que el sexto período de sesiones debería tener siete semanas de duración, con la posibilidad de una octava semana, propone que la Mesa decida que se van a necesitar las ocho semanas en su totalidad.

2. Además, en su propuesta relativa a la organización de los trabajos del período de sesiones, el Presidente sugirió que se lo autorizara a preparar, en consulta con los Presidentes de las tres Comisiones, el Presidente del Comité de Redacción y el Relator General, un texto único integrado de carácter oficioso para fines de negociación, que serviría de base de negociación. Espera que la Mesa convenga en principio en la preparación de ese texto, sin necesidad de un debate prolongado de los detalles de su propuesta.

3. Señala que la prioridad que se va a dar a las cuestiones de la Primera Comisión durante las primeras tres semanas del período de sesiones no excluye la posibilidad de negociaciones oficiosas sobre importantes cuestiones que se tratan en otras Comisiones.

4. El Sr. AL-WITRI (Iraq) dice que la delegación iraquí apoya en general las propuestas del Presidente respecto de la organización de los trabajos del período de sesiones. Sin embargo, considera que la Segunda Comisión debe empezar a ocuparse de algunos de los temas controvertidos que están pendientes, especialmente los derechos de los Estados sin litoral y en situación geográfica desventajosa,

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. VI (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.V.2), 76a. sesión plenaria, párr. 33.

grupo que representa un tercio de los miembros de la Conferencia. El nuevo texto, para representar una mejora respecto de los anteriores, debe tener en cuenta los intereses de todos los miembros, y no es justo concentrarse en un aspecto, a saber, las cuestiones de la Primera Comisión, en detrimento de otros.

5. La delegación del Iraq se opone a las decisiones unilaterales adoptadas recientemente por algunos países. Esas decisiones unilaterales no ayudarán a la Conferencia a llegar a un acuerdo.

6. El Sr. ZEA (Colombia) dice que el documento A/CONF.62/BUR/5 refleja la opinión que la delegación de Colombia manifestó en la 76a. sesión plenaria de la Conferencia de que no sería prudente aplazar las negociaciones sobre la labor de las Comisiones Segunda y Tercera, debido a que no se han realizado grandes adelantos en esos organismos. Los países sin litoral expresaron una opinión análoga.

7. Afortunadamente, las propuestas que figuran en el documento A/CONF.62/BUR/5 harán posible que empiecen inmediatamente las negociaciones sobre las cuestiones de las Comisiones Segunda y Tercera. Sin embargo, es necesario aclarar cómo se van a hacer esas consultas teniendo en cuenta que los acuerdos a que lleguen algunos grupos de países a menudo quedan sin apoyo en las reuniones de las Comisiones. Sugiere que los Presidentes o Vicepresidentes de las Comisiones Segunda y Tercera coordinen las negociaciones, y no que se dejen éstas simplemente a la iniciativa de las delegaciones interesadas. Si hay acuerdo en este sentido, será posible iniciar una labor regular y ordenada sin interrumpir la prioridad que la Conferencia desea, con razón, dar a la labor de la Primera Comisión. Solamente queda añadir que, sobre cuatro de las cinco cuestiones estudiadas por la Segunda Comisión durante 1976, no se llegó a ningún acuerdo; evidentemente, las delegaciones tendrán demasiado poco tiempo para manifestar ningún cambio de posición si no se comienzan inmediatamente negociaciones intensivas.

8. El Sr. KOH (Singapur) dice que, a su modo de ver, las propuestas del Presidente para la organización de los trabajos del período de sesiones incluyen seis propuestas de procedimiento diferentes. En primer lugar, está la propuesta de que se dediquen las primeras tres semanas del período de sesiones a las cuestiones de la Primera Comisión. Esa propuesta parece basarse en la recomendación iv) presentada por la Mesa al clausurarse el quinto período de sesiones. Sin embargo, en esa recomendación también se declara que no se excluirán otras sesiones

durante el período, siempre y cuando no entorpezcan la labor de la Primera Comisión. En especial, la delegación de Singapur considera que las cuestiones que examina la Segunda Comisión son sumamente importantes.

9. En segundo lugar, el Presidente propuso que se celebraran reuniones oficiosas con el fin de realizar negociaciones sobre cuestiones de las Comisiones Segunda y Tercera. La delegación de Singapur considera que algunas de las cuestiones que tiene ante sí la Segunda Comisión pueden resolverse si se hace un verdadero esfuerzo de negociación en el sexto período de sesiones. Por lo tanto, hace un llamamiento a los integrantes de la Mesa y de las Comisiones para que organicen las negociaciones, en especial mediante la reanudación de las actividades del grupo de los 21.

10. En tercer lugar, el Presidente ha propuesto que la decisión sobre la forma de celebrar las negociaciones oficiosas de la Primera Comisión la tomen el Presidente y los miembros de esa Comisión. La delegación de Singapur está de acuerdo en esa propuesta.

11. En cuarto lugar, el Presidente ha propuesto que, después de las primeras tres semanas, se reúnan simultáneamente todas las Comisiones. La delegación de Singapur también apoya esa propuesta.

12. En quinto lugar, el Presidente ha propuesto que se consoliden las cuatro partes del texto único revisado para fines de negociación en un texto único oficioso compuesto para fines de negociación. La delegación de Singapur considera que, en relación con algunas cuestiones clave, especialmente las que tiene ante sí la Segunda Comisión, aún no se han tomado suficientemente en cuenta los intereses legítimos de aproximadamente 50 delegaciones. Por lo tanto, a la delegación de su país le resulta difícil apoyar los esfuerzos para consolidar el texto, a menos que se introduzcan cambios significativos. Sin embargo, entiende que el Presidente no ha pedido una decisión en este momento sobre el procedimiento que ha de seguirse; la delegación de su país dará a conocer sus opiniones en el momento apropiado.

13. En sexto lugar, el Presidente ha propuesto que la Conferencia decida hacer uso de las ocho semanas en su totalidad para el período de sesiones. La delegación de Singapur apoya esa propuesta.

14. El Sr. WITEK (Polonia) dice que la delegación de Polonia apoya las recomendaciones de la Mesa presentadas en la 76a. sesión plenaria el 17 de septiembre de 1976. Se convino entonces en que durante las primeras dos semanas del presente período de sesiones se haría hincapié en la labor de la Primera Comisión y en los problemas relativos a la solución pacífica de controversias. La delegación polaca entiende que esa decisión no excluye la posibilidad de celebrar negociaciones sobre cuestiones aún no resueltas que tengan ante sí otras comisiones. Le preocupan especialmente algunas de las importantísimas cuestiones de la Segunda Comisión que están relacionadas con el régimen jurídico de la zona económica. A ese respecto, el texto único revisado para fines de negociación no responde a todos los intereses de la comunidad internacional y del grupo de Estados sin litoral y en situación geográfica desventajosa. De hecho, la expresión "Estado en situación geográfica desventajosa" ni siquiera aparece en la parte II del texto revisado. Por lo tanto, la delegación polaca considera que la Segunda Comisión debe reunirse al mismo tiempo que la Primera Comisión, aunque no insistirá en que la Segunda Comisión celebre reuniones oficiales ordinarias

inmediatamente. No obstante, el grupo de los 21 deberá empezar a trabajar enseguida. Si, después de dos semanas de negociaciones, el grupo no puede presentar propuestas y transacciones constructivas, la Segunda Comisión deberá reunirse sin demora.

15. Respecto de la propuesta del Presidente sobre la preparación de un texto único oficioso compuesto para fines de negociación, la delegación polaca estima firmemente que es preferible el criterio sugerido en la recomendación ix), presentada por la Mesa al final del quinto período de sesiones.

16. El PRESIDENTE dice que había pedido únicamente que la Mesa conviniera en principio en la preparación del nuevo texto. Es evidente que él tendrá que basarse enteramente en los informes presentados por los Presidentes de las tres Comisiones para preparar el nuevo texto.

17. Respecto de las reuniones del grupo de los 21, los integrantes de ese grupo decidirán cuándo desean empezar sus trabajos.

18. El Sr. ZEGERS (Chile) dice que, puesto que las recomendaciones presentadas por la Mesa y apoyadas por la Conferencia tenían por objeto excluir la necesidad de un debate de procedimiento al principio del actual período de sesiones, es decepcionante observar que se está realizando ese debate. El propósito de las recomendaciones, todas las cuales se refieren a la organización de los trabajos, es asegurar que el presente período de sesiones sea más fructífero que el quinto y que dé por resultado una convención. Puesto que, debido a una falta de acuerdo político, la labor de la Primera Comisión estaba atrasada con respecto a la de las Comisiones Segunda y Tercera, se decidió que los miembros de la Primera Comisión celebraran consultas oficiosas sobre algunas cuestiones entre los períodos de sesiones, consultas que estarían abiertas a todas las delegaciones participantes en la Conferencia. Los resultados de esas consultas oficiosas, celebradas por iniciativa del Sr. Evensen, representante de Noruega, deben ser ahora examinadas y revisadas por el Presidente de la Primera Comisión, que debe proponer los procedimientos que han de seguirse en el actual período de sesiones. También se convino entonces en dar prioridad a las cuestiones de la Primera Comisión durante las primeras dos o tres semanas del actual período de sesiones y en que durante ese período no se celebrasen reuniones de las Comisiones Segunda y Tercera, de modo que los jefes de las delegaciones pudieran prestar atención a las cuestiones de la Primera Comisión. Ello no significa que no deba haber consultas oficiosas sobre cuestiones de las Comisiones Segunda y Tercera y, de hecho, esas consultas son necesarias. Pueden realizarse en grupos oficiosos que no estén formalmente vinculados con las Comisiones Segunda y Tercera.

19. También en el anterior período de sesiones se convino en que al finalizar la sexta semana, el Presidente, conjuntamente con los Presidentes de las Comisiones, siguiendo el sistema colegiado, prepararía un texto único integrado de carácter oficioso. Esa cuestión deberá examinarse durante la quinta semana a la luz de los progresos realizados.

20. Las recomendaciones apoyadas por la Conferencia el 17 de septiembre de 1976 siguen en vigor y deben proporcionar la base para la organización de los trabajos en el actual período de sesiones. La nota del 27 de abril de 1977 dirigida a los jefes de delegaciones por el Presidente arroja luz sobre algunas de las recomendaciones,

pero no debe verse como un pretexto para abrir otra vez los debates de procedimiento.

21. La Mesa deberá ocuparse de dos cuestiones que requieren una decisión en esta etapa. La primera es si el período durante el cual debe darse prioridad a las cuestiones de la Primera Comisión va a ser de dos o de tres semanas. La delegación de Chile está a favor de las tres semanas, como lo sugirió el Presidente. La segunda cuestión es si la duración de la Conferencia debe ser de siete o de ocho semanas. A la luz de las observaciones hechas en esta reunión, la delegación de Chile está a favor de las ocho semanas.

22. El PRESIDENTE hace un llamamiento a los miembros para que eviten un prolongado debate sobre los trabajos de las Comisiones. La tarea de la Mesa es definir los principales elementos de la organización de los trabajos de la Conferencia. El acuerdo alcanzado en la 76a. sesión plenaria de la Conferencia no impide que se programen sesiones sobre asuntos de las Comisiones Segunda y Tercera durante las tres primeras semanas del período de sesiones mientras no surjan conflictos con los trabajos de la Primera Comisión, especialmente con la participación de los jefes de las delegaciones en dichos trabajos.

23. Con respecto a su nota de 27 de abril de 1977, desea hacer notar que en consulta con los Presidentes de las Comisiones Principales se llegó a la decisión de evitar que se programara ninguna reunión de las Comisiones Segunda y Tercera durante las primeras dos o tres semanas y que la finalidad de esa decisión era evitar a las delegaciones incomodidades y gastos innecesarios.

24. El Sr. CALERO RODRIGUES (Brasil) dice que en principio no tiene objeciones que oponer a las propuestas del Presidente, que están de conformidad con el acuerdo alcanzado en el quinto período de sesiones.

25. Sin embargo, deben aclararse algunos puntos. Si únicamente la Primera Comisión ha de reunirse durante las primeras tres semanas del período de sesiones, debería haber algún procedimiento convenido para facilitar los trabajos relativos a asuntos de la Segunda Comisión y de la Tercera Comisión. Sería un grave error suponer que dos semanas (a saber, las semanas cuarta y quinta del período de sesiones) fueran a ser suficientes para que las Comisiones Segunda y Tercera pudieran abordar muchos problemas pendientes a los que deben encontrarse soluciones antes de que puedan comenzar los trabajos sobre el texto único integrado para fines de negociación. Es esencial realizar algunos progresos durante las primeras tres semanas celebrando reuniones oficiosas sobre asuntos de las Comisiones Segunda y Tercera.

26. La delegación del Brasil cree firmemente que el texto único compuesto para fines de negociación debe ser preparado por el Presidente de la Mesa y los Presidentes de las tres Comisiones y no por el Presidente de la Mesa, en consulta con los presidentes de dichas comisiones. Por consiguiente, prefiere el texto de la recomendación ix) de la Mesa, que se refirió al "sistema colegiado", al del documento A/CONF.62/BUR/5.

27. Parece existir una contradicción entre la idea de que las consultas oficiosas sobre asuntos de las Comisiones Segunda y Tercera deberían celebrarse en las primeras tres semanas y la nota de fecha 27 de abril de 1977 dirigida a los jefes de delegaciones por el Presidente; en esta última se insinúa que no es necesario que los representantes en las Comisiones Segunda y Tercera estén en Nueva York durante las primeras dos o tres semanas de la Conferencia.

28. El PRESIDENTE dice que la contradicción no existe, dado que nadie puede impedir a los miembros de las delegaciones que estén presentes ni obligarlos a asistir. Ya que los jefes de todas las delegaciones están en Nueva York, no sería difícil para los miembros de las mesas de las Comisiones Segunda y Tercera reunirse para determinar la organización de sus trabajos.

29. El Sr. KOZYREV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) está de acuerdo en que los trabajos del actual período de sesiones se organicen de manera práctica a fin de asegurar que se realicen progresos sustanciales en la preparación de una convención. A ese respecto, el calendario estricto para los trabajos de la Mesa y del Plenario es muy apropiado.

30. Durante tres semanas, toda la atención de las delegaciones puede centrarse en la Primera Comisión. La delegación de la Unión Soviética estima que la labor en esa Comisión, conjuntamente con conversaciones oficiosas, puede producir resultados útiles. La experiencia positiva de la Segunda Comisión en el período de sesiones celebrado en Ginebra en 1975 ofrece un modelo útil para abordar el problema del fondo del mar. Lo que importa es evitar que se repita la improductividad del quinto período de sesiones, cuando se perdió mucho tiempo en debates sobre cuestiones de procedimiento. Las decisiones de avenencia no pueden alcanzarse simplemente preparando textos pertinentes dentro de un grupo determinado, sino más bien organizando un intercambio de opiniones entre grupos a la luz de lo que ya se ha logrado en las reuniones celebradas en Ginebra durante el presente año. Por supuesto, ha de mantenerse informada a la Primera Comisión sobre esos intercambios de opiniones y, por consiguiente, la delegación de la Unión Soviética estima que debería reunirse oficialmente de vez en cuando y realizar los trabajos necesarios.

31. La prioridad concedida a la Primera Comisión no significa que sean menos importantes las cuestiones sin resolver que todavía tienen ante sí las demás comisiones, especialmente la Segunda Comisión, sino únicamente que esas cuestiones evidentemente requieren menos tiempo, siempre que las conversaciones y reuniones oficiosas sobre ellas se dirijan a tratar de lograr soluciones mutuamente aceptables respecto de las cuestiones no resueltas todavía.

32. La delegación de la Unión Soviética conviene en que, después de la quinta semana del período de sesiones, habrá que adoptar nuevas medidas para preparar un texto de negociación único o integrado a fin de facilitar una fórmula de transacción para la solución de los problemas pendientes. El Presidente tiene ya un mandato en ese sentido: ya se ha decidido que el Presidente de la Conferencia y los Presidentes de las Comisiones preparen ese texto, siguiendo el sistema colegiado. Esa decisión no excluye la celebración de consultas entre el Presidente de la Mesa, el Presidente del Comité de Redacción y el Relator General. No hay ninguna necesidad inmediata de sugerir algún otro arreglo para preparar un texto integrado. Es esencial mantener el sistema colegiado porque brinda la mejor garantía para elaborar fórmulas equilibradas sobre cuestiones controvertidas. Ese sistema no debe limitarse a la celebración de consultas con los Presidentes de las Comisiones, autores de los tres elementos básicos del texto. Además, difícilmente sería correcto modificar algo en el acuerdo alcanzado con los Presidentes si dos de ellos estuvieran ausentes. La decisión adoptada en la 76a. sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 1976, es muy clara y no necesita ser

debatida. El texto compuesto para fines de negociación debe ser un prototipo de proyecto de convención, presentado de manera que facilite el consenso.

33. El Sr. BAKULA (Perú) dice que la delegación peruana apoya la finalidad básica del documento A/CONF.62/BUR/5, que es asegurar que se encaucen los esfuerzos de las delegaciones hacia el logro de una solución positiva en el actual período de sesiones. Al mismo tiempo hay que señalar que la nota de pesimismo con que terminó el quinto período de sesiones no se desvanecerá hasta que esté claro que se han eliminado los obstáculos que impiden la armonización de opiniones.

34. La delegación del Perú ha planeado su participación en la Conferencia sobre la base de la información suministrada en la nota del Presidente de 27 de abril de 1977. Por consiguiente, aunque no tiene objeciones que oponer al hecho de que se trabaje simultáneamente en todas las cuestiones pendientes, está limitada físicamente debido a que no tiene una delegación completa en Nueva York.

35. Es importante que los Presidentes de las comisiones participen en la preparación del texto único compuesto para fines de negociación y que no se desperdicie el conocimiento que han adquirido durante los cinco años de la Conferencia y los cinco años anteriores de negociaciones previas. Cabe esperar que, al concluir el actual período de sesiones, los participantes puedan decidir si una convención constituye una meta realista o si va a haber que abandonar los esfuerzos.

36. La delegación del Perú apoya la idea de hacer que la duración de la Conferencia sea de ocho semanas. Debería llegarse cuanto antes a un acuerdo sobre ese punto para que los trabajos pudieran ser organizados en forma más satisfactoria.

37. El PRESIDENTE dice que sería lamentable que la Mesa iniciara un largo debate sobre cuestiones de procedimiento debido a una interpretación restrictiva de su nota de 27 de abril de 1977. A su juicio, sería preferible evitar que se programaran reuniones de las Comisiones Segunda y Tercera durante las primeras tres semanas; sin embargo, de parecer imperativa la celebración de sesiones de esas comisiones, esas sesiones se celebrarían. No debe permitirse que la ausencia de algunos miembros de delegaciones atrasen las negociaciones oficiosas.

38. El Sr. TURKMEN (Turquía) dice que acoge con mucho agrado el hincapié hecho en la interrelación y la interdependencia de las cuestiones que están tratando las tres Comisiones. No pueden realizarse progresos generales sin progresos paralelos en las comisiones y, por lo tanto, está de acuerdo en que las Comisiones Segunda y Tercera organicen consultas. Un texto único revisado para fines de negociación será posible únicamente después del período inicial de cinco semanas.

39. El Sr. JEANNEL (Francia) considera que es importante no retrasar los trabajos con un largo debate sobre cuestiones de procedimiento. Con este fin, es preferible atenerse a las decisiones adoptadas al final del quinto período de sesiones. Por lo tanto, apoya las observaciones relativas al mantenimiento del sistema colegiado. Por lo que se refiere a la preocupación expresada en cuanto a la continuación de algunos trabajos correspondientes a las Comisiones Segunda y Tercera, se podría pensar en dar un plazo de una semana a las delegaciones que, a juzgar por las últimas informaciones recibidas antes de la apertura del período de sesiones, no se han hecho acompañar por expertos calificados.

40. El Sr. MARSIT (Túnez) está de acuerdo en las opiniones expresadas por los representantes del Perú y Francia. Túnez ha actuado suponiendo que la Conferencia se iba a ocupar de los asuntos de la Primera Comisión y del arreglo de controversias, y se preparó en consecuencia. Por lo tanto, considera que es razonable la propuesta de Francia de dar una semana para que las delegaciones puedan enviar a Nueva York a sus expertos en asuntos de las Comisiones Segunda y Tercera.

41. El Sr. MWANGAGUHUNGA (Uganda) apoya las propuestas del Presidente, pero desea subrayar que las cuestiones que tienen ante sí las Comisiones Segunda y Tercera son sumamente importantes para los países sin litoral y en situación desventajosa, como Uganda. La Segunda Comisión, sobre todo, debe reunirse lo antes posible e intensificar sus esfuerzos para resolver las cuestiones pendientes antes de elaborar un texto integrado. Es una buena idea el dar una semana para que los expertos en asuntos de las Comisiones Segunda y Tercera puedan llegar a Nueva York y apoya cualquier sistema que pueda facilitar aún más los asuntos.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.